RESOLUCION D.R. XVIII RS–C Nº. 005 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE "PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMOS VARIOS" A TRAVES DE LA CONTRATACION DIRECTA NRO. 13/2010.

Asunción, 23 de abril del 2010

VISTOS: *Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa Nº. 13/2010, para la Adquisición de "PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMOS VARIOS", para la XVIII Región Sanitaria – Capital; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,*

CONSIDERANDO: *Que el Llamado de Contratación Directa Nº. 13/2010, realizado en fecha 14 de abril de 2010, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: Distribuidora SANTA CECILIA, Distribuidora O & R SRL, ECO RURAL SRL, Industrias BP SA y G & C Import – Export.*

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas: Industrias BP SA y G & C Import – Export y Distribuidora O & R SRL.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones;*

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA XVIII REGIÓN SANITARIA, CAPITAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º *Adjudicar la Adquisición de "PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMOS VARIOS", a favor de las firmas:*

G & C Import - Export, *representada por el Sr. Sergio Daniel Garrido, hasta un monto de* ***Gs. 17.803.000.-*** *(Guaraníes diecisiete millones, ochocientos tres mil), en los Ítems Nro. 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14.*

Industrias BP SA, *representada por el Sr. Jorge Rainal, hasta un monto de* ***Gs. 3.015.500.-*** *(Guaraníes tres millones, quince mil, quinientos, en los Ítems Nro. 2, 5, 7, 15, 16, y 17.*

Distribuidora O & R SRL, *representada por la Abog. Dolly Ruiz, hasta un monto de* ***Gs. 1.500.000.-*** *(Guaraníes un millón, quinientos mil), en los Ítems Nro. 18.*

Monto Total Adjudicado: Gs. 22.318.500.- *(Guaraníes veintidós millones, trescientos dieciocho mil, quinientos).*

Artículo 2º *La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – XVIII Región Sanitaria – Capital, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.*

Artículo 3º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
Director Regional